

apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 14 de septiembre de 1999.—El Secretario relator del Tribunal.—38.905-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Sergio Martín García, hijo de Hipólito y de Florentina, natural de Baracaldo (Vizcaya), nacido el día 17 de julio de 1977, con documento nacional de identidad número 22.747.710, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/07/96, por un presunto delito de abandono de destino.

A Coruña, 14 de septiembre de 1999.—El Auditor Presidente del Tribunal Militar Territorial Cuarto, Luis Fernando Vigier Glaría.—38.834-F.

Juzgados militares

Por haber sido habido y detenido el marinero de la Armada Rubén Ramírez Fernández, inculcado e interesada su busca y captura en las diligencias preparatorias número 18/01/99, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial número 14 de Cartagena, por un presunto delito de abandono de destino, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 17 de febrero de 1999, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el señor Juez Togado Militar Territorial número 14, con sede en Cartagena (Murcia).

Cartagena, 7 de septiembre de 1999.—El Teniente Coronel Auditor, Juez Togado.—38.852-F.

Juzgados militares

Por el presente se hace saber que por resolución dictada en las diligencias preparatorias número 26/3/99, seguidas contra el imputado Hassan Hamed Sánchez, por un presunto delito de abandono de destino, residencia o deserción del artículo 119 bis, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria para la comparecencia de dicho individuo por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado Militar Territorial número 25 de Ceuta.

Y para que conste, expido el presente en Ceuta a 16 de septiembre de 1999.—El Juez Togado.—38.908-F.

Juzgados militares

Don Enrique Yaguez Jiménez, Juez Togado Militar Territorial número 23 de Almería con sede provisional en Granada,

Por la presente, hago saber: Que por auto de fecha 10 de septiembre de 1999, instruida al Caballero Legionario METP Antonio Pedroza Martínez, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 13 de julio de 1999, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 10 de septiembre de 1999.—El Teniente Coronel, Juez Togado Militar, Enrique Yaguez Jiménez.—38.829-F.

Juzgados militares

Don Enrique Yaguez Jiménez, Juez Togado Militar Territorial número 23 de Almería, con sede provisional en Granada,

Por la presente, hago saber: Que por auto de fecha 6 de septiembre de 1999, instruida al Caballero Legionario METP, Sergio Sánchez Villares, por un presunto delito de abandono de destino, he acordado dejar sin efecto la requisitoria de fecha 17 de agosto de 1999 para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Dado en Granada a 13 de septiembre de 1999.—El Teniente Coronel, Juez Togado Militar, Enrique Yaguez Jiménez.—38.904-F.

EDICTOS

Juzgados militares

Por haberlo acordado por providencia de esta fecha, 6 de septiembre de 1999, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento causa 53/23/94, seguida por un delito contra la eficacia del servicio, se hace público, por medio del presente edicto, la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca:

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento causa 53/23/94, por un delito de contra la eficacia del servicio, se cita a Mario Guber Abascal, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1999.—El Capitán Auditor, Secretario relator, José A. López Arauzo.—38.835-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto, en las diligencias preparatorias número 52/6/99, seguidas por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se hace público, por medio del presente edicto, la siguiente cédula de citación, debido a la incomparecencia del citado:

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias número 52/6/99, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a Pedro Manuel Miranda Jurado para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de septiembre de 1999.—El Capitán Auditor, Secretario relator, José Antonio López Arauzo.—38.838-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias número 53/9/97, seguidas por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se hace público, por medio del presente edicto, la siguiente cédula de citación, al no haber comparecido a las citaciones efectuadas:

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias número 53/9/97, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a Javier Santana del Rosario para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de septiembre de 1999.—El Capitán Auditor, Secretario relator, José Antonio López Arauzo.—38.840-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias número 52/18/95, seguidas por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se hace público, por medio del presente edicto, la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca:

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias número 52/18/95, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a Manuel Cisneros Pastor, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de septiembre de 1999.—El Capitán Auditor, Secretario relator, José Antonio López Arauzo.—38.843-F.

Juzgados militares

Por haberse acordado por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias número 52/6/96, seguidas por un presunto delito de abandono de destino o residencia, se hace público, por medio del presente edicto, la siguiente cédula de citación, por desconocerse el actual domicilio del citado y haber resultado infructuosas las gestiones hechas en su busca:

Por haberse acordado en providencia propuesta de esta misma fecha por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto, en el procedimiento diligencias preparatorias número 52/6/96, por un delito de abandono de destino o residencia, se cita a Pedro Reyes Quintana, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que, si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de septiembre de 1999.—El Capitán Auditor, Secretario relator, José Antonio López Arauzo.—38.845-F.